

de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto No. 849, que nombra la Delegación a la 38ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza.

(G. O. No. 7855, del 30 de junio de 1955)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

Número: 849

VISTO el artículo 3 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

Art. 1.— La Delegación de la República a la 38ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebrará en Ginebra, Suiza, del 1º al 23 del próximo mes de junio, estará integrada del siguiente modo: Doctor Luis F. Thomén, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Inglaterra, quien la presidirá y el Doctor Jazem Draiby, como Delegados del Gobierno dominicano;

Señor José Arzeno H., como Delegado Patronal y señor Juan A. Pardilla hijo, como Delegado Obrero.

Art. 2.— Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia. 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*